

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

48

#### HORCAJUELO DE LA SIERRA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de 7 de febrero de 2014, el presupuesto del ejercicio económico 2013, la base de ejecución y plantilla de personal, y no habiéndose presentado alegaciones y reclamaciones durante el período de exposición al público, queda definitivamente aprobado por acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2014. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Procediéndose a su publicación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	50.000,00
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.519,11
4	Transferencias corrientes	44.700,00
5	Ingresos patrimoniales	49.000,00
Total ingresos		290.000,00

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	124.100,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	102.680,00
3	Gastos financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	13.420,00
6	Inversiones reales	49.000,00
Total gastos		290.000,00

##### Plantilla de personal

###### a) Personal funcionario

1. Con habilitación nacional:
  - Secretario-interventor, 1 plaza.

###### b) Personal laboral

- Auxiliar administrativo, 1 plaza.
- Limpiadora a tiempo parcial, 1 plaza.
- Guía de museo a tiempo parcial, 1 plaza.
- Peón, una plaza.
- Técnico desarrollo local, una plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, ante el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Horcajuelo de la Sierra, a 7 de mayo de 2014.—La alcaldesa, Lucía Fernández Fernández.  
(03/14.682/14)

